



BASES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL MEDIANTE CONCURSO DE UN PUESTO DE JEFE DE AREA DE EXPLOTACION DE PERSONAL LABORAL EXCLUIDO DE CONVENIO.

DOÑA YOLANDA MUÑOZ GÓMEZ, PRESIDENTA DE LA AUTORIDAD PORTUARIA DE CARTAGENA en ejercicio de las facultades y obligaciones que la legalidad vigente me confiere en esa condición y atendiendo a las siguientes consideraciones:

Que en fecha 24 de noviembre de 2.021 se publicaron las **BASES PARA LA CONTRATACIÓN TEMPORAL MEDIANTE CONCURSO DE UN PUESTO DE JEFE DE AREA DE EXPLOTACION DE PERSONAL LABORAL EXCLUIDO DE CONVENIO.**

Constando que D. Martín Jáuregui Pajares ha presentado escrito por el que renuncia a su designación como Suplente del Vocal 1º de las referidas Bases,

Resulta necesario, como consecuencia de la renuncia previamente referida nombrar como nuevo Suplente del Vocal 1º a D. Pedro Martínez Martínez, manteniéndose el resto de las Bases en los mismos términos y debiendo continuar el procedimiento en el trámite que actualmente se encuentra.

Por todo ello, **VENGO EN RESOLVER:**

Primero. – Que se procede al nombramiento de D. Pedro Martínez Martínez como Suplente del Vocal 1º de las presentes Bases.

Segundo. Hacer pública esta resolución en la sede electrónica de la Autoridad Portuaria de Cartagena (<https://sede.apc.gob.es>), en el portal de empleo público www.administracion.gob.es, así como en el Tablón de Anuncios de la Autoridad Portuaria de Cartagena.

En Cartagena a 11 de marzo de 2022